

BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PEONES PARA PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2019

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y FINANCIACION

El objetivo de la presente convocatoria es la selección y posterior contratación de personas desempleados no ocupados, inscritos a tal efecto en las oficinas de empleo de Castilla la Mancha en la fecha de esta convocatoria, para la ejecución de un proyecto municipal de mantenimiento de infraestructuras viarias, zonas verdes e instalaciones de servicios públicos básicos. Siendo esta convocatoria publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y lugares de costumbre.

Este proyecto está financiado exclusivamente con fondos municipales, por ese motivo se pueden poner otros criterios de selección distintos a los planes de empleo subvencionados por otras administraciones públicas.

2. PERFIL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Los puestos ofertado son de peones de mantenimiento de infraestructuras viarias, zonas verdes e instalaciones de servicios públicos básicos

3. NUMERO DE PUESTO DE TRABAJO OFERTADOS

Cuatro

4. MODALIDAD DEL CONTRATO Y DURACION DEL MISMO

El contrato de trabajo se formalizará por un período mínimo de un mes y finalizara al iniciarse por parte de este Ayuntamiento, los tramites de ejecución de los planes de empleo subvencionados por otras Administraciones Públicas(solicitud de la oferta de empleo correspondiente al SEPE).

La fecha prevista de inicio del contrato será sobre el 9 de mayo de 2019.

El contrato será por obra o servicio a jornada completa.

La jornada semanal será de 37,5 horas distribuidas de lunes a domingo, debiendo cumplirse dicha jornada en el cómputo total del contrato.

El salario será el SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL, estando incluidas en este el sueldo y la paga extra y no las vacaciones (como cualquier otro plan de empleo)

La formalización de estos contratos dependerá del tiempo que se tarde en iniciar los trámites por parte de este Ayuntamiento, para la ejecución de los planes de empleo subvencionados por otras Administraciones Públicas.

5. SISTEMA DE PROVISION

Se realizará a través de la presente convocatoria pública

6. COLECTIVOS DESTINATARIOS Y EXCLUSIONES

Solo podrán participar aquellas personas que vivan a menos de dos kilómetros del centro de trabajo, que tengan más de 25 años o si son menores que tengan cargar familiares, y que a la fecha de esta convocatoria figuren inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados, debiendo mantener este requisito hasta la contratación de los mismos.

Dado que la selección de las personas a contratar será mediante sorteo público, estarán excluidas automáticamente del sorteo aquellos participantes en este proceso selectivo que no estén presentes en el mismo, a no ser que aporte con antelación suficiente justificante de no poder asistir que sea válido (como justificantes de citas médicas que coincidan con la fecha y hora del sorteo...)

No podrán participar en el proceso selectivo los menores de 18 años y todos aquellos que hayan excedido la edad de jubilación.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se hará mediante sorteo público el próximo 8 de mayo de 2019 a las 11:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, debiendo estar presente todos los participantes en el proceso selectivo, dado que todo aquel que no esté a no ser que aporte con anterioridad un justificante admitido de no asistencia, será excluido del sorteo.

8. PRESENTACION DE INSTANCIAS Y PLAZOS

Los interesados en tomar parte en este proceso selectivo, deberán presentar su solicitud(anexo I) en el REGISTRO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO en horario de 9:00 a 15:00 horas desde el 2 al 7 de mayo del corriente, junto con :

- Documento de identidad del interesado
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo actualizada
- Vida laboral actualizada

9. SUBSANACION DE SOLICITUDES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el plan de empleo municipal, el 8 de mayo a partir de las 10 horas se publicará un listado con las personas que están admitidas en el proceso selectivo, pudiéndose presentar las oportunas reclamaciones hasta la hora de realización del sorteo público de selección.

11. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se hará por sorteo público, en el que deben estar presentes todos los participantes en el proceso selectivo, Las personas seleccionadas deberán personarse en las dependencias municipales a los efectos de la formalización de los correspondientes contratos, con la siguiente documentación:

- Copia del documento de identidad
- Tarjeta de desempleo actualizada
- Nº de afiliación a la Seguridad Social
- Nº de cuenta bancaria para la domiciliación de la nómina
- Vida laboral actualizada a la fecha del sorteo.

Poblete, a 30 de abril de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Alberto Lara Contreras

ANEXO I (SOLICITUD)

El que suscribe D. _____

con DNI nº _____ con domicilio fiscal en calle _____ nº _____

del municipio de _____ CP _____ provincia de _____

y número de teléfono _____ a Vd. respetuosamente.

SOLICITA:

PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE 4 PERSONAS DESEMPLEADAS NO OCUPADAS PARA EL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL DE MANT. IINFRAESTRUCTURAS VIARIAS, ZONAS VERDES E INSTALACIONES SERVICIOS PUBLICOS BASICOS DE 2019

DECLARO QUE ACEPTO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE 4 PERSONAS DESEMPLEADAS NO OCUPADAS PARA EL PROYECTO DE MANT. IINFRAESTRUCTURAS VIARIAS, ZONAS VERDES E INSTALACIONES SERVICIOS PUBLICOS BASICOS Y QUE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN NO TRABAJA Y FIGURO INSCRITO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO.

En Poblete, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POBLETE

MARCAR LA DOCUMENTACION QUE APORTA JUNTO CON LA SOLICITUD:

- **Documento de identidad del interesado**
- **Vida laboral actualizada**
- **copia de la tarjeta de demanda de empleo**

En cumplimiento del artículo 5 de la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se le informa que los datos de carácter personal que usted nos facilita, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad del registro de entrada y salida de documentos y seguimiento de expedientes. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al EXCMO.AYUNTAMIENTO DE POBLETE, como responsable del fichero, con domicilio en Pz Constitucion s/n, 13195, Poblete(Ciudad Real